

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 90/2024

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 90/2024 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidatura admitida:

REFERENCIA
90-2024-676eb2a28ead5

Candidaturas excluidas: por ausencia de firma en la declaración responsable.

REFERENCIA
90-2024-6776785c3e946
90-2024-677832a9b7fe0

Fecha de publicación a efectos de plazos: 07 de enero de 2025

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.



These projects received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under grant agreement No 965231 (REBECCA) and by the Horizon Europe programme of the European Union under the Grant Agreement number 101136791 (MELIORA)